



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 025

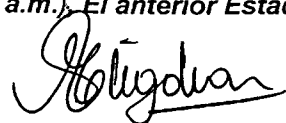
junio 09 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	540013333006-2019-00362-00	ACCIONES POPULARES	GLORIA EXTELLOS Y OTROS	COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CUCUTA INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y METROPOLITANO DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase Auto Incorpora Pruebas, Decreta Práctica de pruebas y fija como fecha y hora para la práctica de audiencia de pruebas para el día 09 de julio de 2021 a las 09:00 a.m.		08/06/2021
2	540013333006-2020-00043-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL CORTES HERNANDEZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto rechaza demanda Auto Rechaza la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, presentada por el señor RAFAEL CORTES HERNÁNDEZ		08/06/2021
3	540013333006-2020-00050-00	REPARACION DIRECTA	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA (SAYCO)	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto admite demanda Auto Admite Demanda		08/06/2021
4	540013333006-2020-00053-00	REPARACION DIRECTA	ANA BEATRIZ JAIMES RAMIREZ Y OTROS	COOMEVA EPS E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERAMO MEOZ	Auto admite demanda Auto Admite Demanda		08/06/2021
5	540013333006-2020-00074-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ENRIQUE RIVERA LAZARO	CAJA DE RETIRO DE LA FUERZAS MILITARES - CREMIL	Auto inadmite demanda INADMITASE la demanda de la referencia, otorgándose el término de diez (10) días para su corrección		08/06/2021
6	540013333006-2020-00081-00	REPETICION	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EMIRO CANIZARES	LUIS DANIEL VERGEL SANCHEZ	Auto Declara Falta De Competencia Auto se Declara sin competencia por el factor territorial para conocer del presente asunto. REMÍTASE a la mayor brevedad posible el expediente debidamente escaneado que sobre el proceso de la referencia se maneja, con destino al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Ocaña, para lo de su competencia.		08/06/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	540013333006-2020-00082-00	REPARACION DIRECTA	NOLADYS RUEDAS ALVAREZ Y OTROS	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto inadmite demanda INADMITASE la demanda de la referencia, otorgándose el término de diez (10) días para su corrección, so pena de rechazo de la demanda		08/06/2021
8	540013333006-2020-00118-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE RAMIREZ GARCIA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	Auto admite demanda Auto Admite Demanda		08/06/2021
9	540013333006-2020-00119-00	REPARACION DIRECTA	TRINIDAD CARREÑO SALCEDO Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ ECOOPSOS EPS	Auto inadmite demanda INADMÍTASE la demanda repartida ante este despacho judicial por el medio de control de reparación directa, promovida por el señor PEDRO JESÚS CARREÑO y otros, por Ref: 54-001-33-33-006-2020-00119-00 Actor: Pedro Jesús Carreño y otros. CONCÉDASE el término de diez (10) días para su corrección, so pena de proceder al rechazo de la misma.		08/06/2021
10	540013333006-2020-00120-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA LUCIA SANCHEZ DUMEZ	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Auto Declara Falta De Competencia Auto se Declara sin competencia por el factor territorial para conocer del presente asunto. REMÍTASE a la mayor brevedad posible el expediente debidamente escaneado que sobre el proceso de la referencia se maneja, con destino al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Pamplona, para lo de su competencia.		08/06/2021
11	540013333006-2021-00098-00	ACCIONES POPULARES	DANIEL BUITRAGO MORENO Y OTROS	CURADURIA URBANA DE CUCUTA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA AGUAS KAPITAL CUCUTA	Auto admite demanda Auto Admite Demanda		08/06/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 09 de junio de 2021 a las Ocho de la mañana (08:00 a.m.). El anterior Estado se desfija hoy , 09 de junio de 2021 a las Cinco de la Tarde (05:00 p.m.)



ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL

Secretaria